



BENEFICIOS DE SER CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.

Al estar incorporado en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, como Contador Público Autorizado puede obtener los siguientes beneficios:

- El Colegio mantiene convenios comerciales con diferentes instituciones los cuales le brindan a los colegiados descuentos, precios diferenciados y promociones.
- Participar en las actividades sociales que organice el Colegio tales como: Baile de Gala, Día de la Madre, Día del Padre, Almuerzo del Contador, Parrillada del Contador, Actividad familiar entre otros.
- Poder asistir a charlas gratuitas que brinde la institución.
- Poder ingresar a la transmisión web en vivo de charlas.
- Apertura constante de cursos para actualización de los profesionales con precios diferenciados para los colegiados que se encuentren al día.
- Se imparte anualmente el Congreso Internacional sobre NIIF y NIAS con precios diferenciados para los colegiados que se encuentren al día.
- Se imparte anualmente la Jornada Tributaria con precios diferenciados para los colegiados que se encuentren al día.
- Uso del CAF (Centro de Acondicionamiento Físico), este cuenta con instructor debidamente certificado (incorporado al COLYPRO), áreas de acondicionamiento físico, sauna, entre otros.
- Alquiler de las siguientes instalaciones: aulas, gimnasio multiuso, centro de acondicionamiento físico, área de juegos de mesa, cancha de fútbol (gramilla natural), restaurante).
- Póliza Colectiva de Vida (opcional).
- La posibilidad de hacer los pagos en línea.
- Fondo de subsidio.
- Exoneración de colegiaturas al cumplir los 70 años.
- Ser depositario de la fe pública.
- Consultas técnicas.